

La Cátedra de Latinidad de Betanzos (1614-1853)

JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA*

1. INTRODUCCIÓN

En 1580, Juan Beltrán de Anido, regidor del Ayuntamiento de Pontedeume, fundó en esta villa una cátedra o estudio de latinidad. Igualmente, algunos años después, en 1614, Juan Fernández Pereira, rector de San Andrés de Obre, fundó un estudio en Betanzos de características similares. Este tipo de instituciones educativas no fueron exclusivas de Betanzos y Pontedeume, sino que hubo otras semejantes en las demás ciudades gallegas, como A Coruña, Viveiro, Noia, Pontevedra, Santiago... De hecho, a lo largo del siglo XVI aparecen en numerosas ciudades castellanas y aragonesas cátedras de latinidad, si bien su número disminuye notablemente en los siglos siguientes, al cambiar las condiciones económicas e ideológicas.

En este trabajo se estudia la cátedra de latinidad de Betanzos, situándola en el conjunto de las otras cátedras de Galicia e indicando el significado de estas instituciones educativas.

Richard Kagan¹ y Bernabé Bartolomé² estudiaron estas instituciones en la España del Antiguo Régimen. Couceiro Freijomil³ y Martínez Santiso⁴ aportaron datos sobre las cátedras de Pontedeume y Betanzos, respectivamente. Además, los archivos municipales de Betanzos y Pontedeume conservan algunos papeles sobre cátedras. En el caso de Betanzos, algunos de ellos fueron estudiados también por Vales Villamarín⁵ y Ares Faraldo⁶.

2. LAS CÁTEDRAS DE GRAMÁTICA O LATINIDAD

A partir del siglo XVI aparecen en numerosas ciudades de España unas instituciones educativas llamadas "cátedras o escuelas de gramática". Su establecimiento fue favorecido por los Reyes Católicos y los primeros Austrias. En ellas se estudiaba latín para "mínimos, medianos y mayores", dependiendo de la edad de los estudiantes. Estas instituciones tuvieron una gran difusión; en 1623, Felipe IV intentó limitar su número, poniendo la condición de que sólo se podían fundar escuelas de gramática en las ciudades que poseyesen un corregidor.

Podemos pensar que mediante estas instituciones existía una forma de ascenso social, muy difícil de lograr en el Antiguo Régimen, época en la que cada persona nacía en un determinado estamento social. De esta manera, en la cátedras de latinidad se empezaba a estudiar latín, estudios que posteriormente podrían proseguirse en un seminario conciliar, para los que hiciesen carrera eclesiástica, o en la Universidad, para los que siguiesen carrera jurídica.

***José Manuel Domínguez García es Profesor de EGB y Licenciado en Pedagogía por La UNED. El presente trabajo fue dirigido por el profesor de la UNED, Javier Vergara Ciordia.**

¹KAGAN, R.: *Universidad y sociedad en la España moderna*. Madrid, Technos, 1981.

²BARTOLOMÉ, B.: "Escuelas de Gramática", *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, suplemento I, Madrid, 1987.

³COUCEIRO FREIJOMIL, A.: *Historia de Puenteume y su comarca*. Pontedeume, Imp. Vda. Miguel López Torre, 1981.

⁴MARTÍNEZ SANTISO, M.: *Historia de la ciudad de Betanzos*. La Coruña, Diputación, 1987.

⁵VALES VILLAMARÍN, F.: "Documentos históricos", *Boletín de la Real Academia Gallega*, número LXXVII, 1945.

⁶ARES FARALDO, Manuel. "La Cátedra de Latinidad de Betanzos", *Anuario Brigantino* 1990, nº 13, p. 55.

Estas instituciones recibían los nombres de "colegios", "cátedras", "preceptorías" o "escuelas de gramática", indistintamente. Podemos decir que procedían de las escuelas monásticas y catedralicias medievales y venían a constituir la "enseñanza media" del momento (dicho en términos actuales, aunque ese es un término usado a partir de la segunda mitad del siglo XIX).

Este tipo de fundaciones tuvieron una amplia difusión en el siglo XVI, en el que llegó a haber unas 4.000 escuelas de este tipo en toda España⁷, si bien disminuyeron en los siglos siguientes.

Como sabemos, en la España de los Reyes Católicos se produjo un resurgimiento del humanismo, y será en este ambiente en el que aparezcan la cátedras de gramática. En ellas había diversos tipos de estudios, pero su principal objetivo era la enseñanza del latín, en los ciclos de infima, media y superior.

La importancia del latín venía dada porque era el lenguaje de la liturgia religiosa y su conocimiento era también necesario para elaborar documentos jurídicos. La gran difusión de este tipo de estudios se puede interpretar en función de las necesidades de la administración del Estado moderno y también de la Iglesia.

La nueva monarquía centralizada precisará de numerosos funcionarios como medio para extender sus poderes. Abogados y administradores, escribanos de las Audiencias y de los Ayuntamientos, corregidores, recaudadores de impuestos, militares, etc tendrán no sólo que saber leer y escribir, sino que además deberán estar educados para sus cargos. Es decir, la aparición y prosperidad de las cátedras de latinidad y universidades en el siglo XVI puede considerarse como una respuesta a las necesidades de burocracia que empieza a tener la nación⁸.

Por otro lado, los Reyes Católicos, promotores y mecenas de actividades culturales, procurarán que la nobleza, obligada ahora a volverse palaciega y cortesana, además de ejercer las armas, cultivase también las letras. Estas eran necesarias para las nuevas tareas de gobierno: aprendizaje del ceremonial palaciego, habilidades para la gestión pública (*ars dictaminis*), para la elaboración y redacción de documentos (*ars dicendi*), para la presentación y defensa de proyectos políticos y para la arena militar.

Así pues, la nobleza se unió a esta nueva corriente, aunque sólo fuera para conservar su influencia en las cortes de unos gobernantes interesados en los servicios de unos hombres "educados".

La Iglesia también estaba interesada en la enseñanza del latín, ya que este era la lengua de la liturgia. Además, las controversias religiosas de la época, la lucha contra la herejía, proporcionan a la Iglesia un estímulo para la formación académica y para tener un clero educado; de esta manera, la Iglesia fomentará la formación escolar y universitaria, creyendo que un adoctrinamiento temprano podría reforzar sus posiciones frente a las infiltraciones de la herejía.

A su vez el latín era, también, la lengua de la Universidad; las universidades tenían sus propias cátedras de gramática.

De esta manera, las cátedras de latinidad tuvieron una gran difusión en el siglo XVI. Bernabé Bartolomé, a la hora de estudiar estas instituciones, las clasifica en ocho tipos: escuelas palatinas, escuelas de gramática municipales, escuelas de gramática privadas o preceptorías, cátedras de gramática universitarias, escuelas de gramática catedralicias, arcedianales, de los seminarios conciliares y escuelas de gramática de los jesuitas.

En el Antiguo Régimen, la enseñanza no universitaria estaba en manos privadas y municipales; serán este tipo de escuelas de gramática las que tengan más difusión -como es el caso de la de Pontedeume, que estuvo controlada por el Ayuntamiento, y la de Betanzos, cuyos patronos eran privados-. Las escuelas de los jesuitas tendrán también importancia en la enseñanza de aquella época; la Compañía de Jesús tenía 20.000 alumnos en España, en 1600, 32 colegios en Aragón, 34 colegios en la provincia Bética y 37 colegios en Castilla. En Galicia tenían seis colegios. Los jesuitas se hicieron cargo de numerosas cátedras de gramática municipales, como es el caso de la cátedra de La Coruña, y de varias cátedras universitarias.

⁷KAGAN, R.: *Ibidem*, pág. 86.

⁸GERTH, H.H. y HUS, C.W.: *From Max Weber*. Londres, 1948, pág. 198-244

Durante el siglo XVII, y más acusadamente en el XVIII, empieza a decaer el número de cátedras de gramática. Del 10 de febrero de 1623 es una Real Pragmática de Felipe IV por la que limita la fundación de cátedras de gramática a las ciudades en las que halla un corregidor -en Castilla no llegaban a un centenar-, afirmando, además, "que los pueblos deben abstenerse de fundar escuelas de gramática ya que los campesinos abandonan la agricultura por las letras". Durante este siglo la nobleza renuncia al mecenazgo de este tipo de instituciones, muchas cátedras de gramática pasan a manos de los jesuitas.

El pensamiento ilustrado del siglo XVIII no será especialmente favorable a este tipo de fundaciones. Así Feijoo, en sus *Cartas eruditas*, se queja de ver el progreso en Europa de la física, la anatomía, la botánica, mientras que en España están del todo descuidadas las ciencias exactas y naturales.

3. LAS ESCUELAS DE GRAMÁTICA EN GALICIA

Durante el Antiguo Régimen hubo también en Galicia numerosas escuelas de Gramática. Los jesuitas también tuvieron un fuerte peso en la enseñanza en Galicia, con varios colegios, bien situados en la región. Antes de su expulsión en 1767 tenían seis colegios en Galicia; tres fundados a finales del siglo XVI y otros tres en el siglo XVII. El colegio de Monterrei (Orense), fundado en 1590, el de Monforte -aún hoy en pie-, fundado en 1592, el de Orense, fundado en 1653, el de Pontevedra, fundado en el mismo año, y el de La Coruña, fundado en 1679 a partir de la cátedra de gramática de la ciudad. Además, tenían el colegio de San Patricio en Santiago, para irlandeses católicos, emigrados por diferencias con la reina Isabel de Inglaterra, fundado hacia 1605, con el apoyo de Felipe II y Felipe III.

A través de estos colegios y de su influencia sobre la Universidad de Santiago, de la que cogieron sus cátedras de gramática, los jesuitas tuvieron un papel primordial en la enseñanza en Galicia de los siglos XVI al XVIII. El método de enseñanza en los colegios de la orden de San Ignacio era la *Ratio Studiorum*.

Siguiendo a Evaristo Rivera Vázquez⁹, en el Antiguo Régimen había las siguientes cátedras de latinidad y colegios de los jesuitas en Galicia, es decir, lo que era la enseñanza no universitaria:

Provincia de Santiago

Santiago: Colegio de los jesuitas.

Pontevedra: Existía una cátedra de gramática fundada por el rector de la parroquia de San Martín de Salcedo, Alonso Gómez, en 1563, que pasa a manos de los jesuitas en 1653, cuando fundan su colegio.

Mellid: dos cátedras de latinidad regentadas por dos presbíteros; fundación de Mateo Segade, ex arzobispo de México.

S. Mamed de Lanza (Ayuntamiento de Mesía): Fundación de Blas Antonio de la Fuente.

Noia: cátedra de latinidad fundada por Rodrigo de Mendoza; funcionó desde 1556 hasta 1701.

Villagarcía: existía una cátedra de latinidad fundada por el mismo Rodrigo de Mendoza.

Corubián: en 1787 Simón Tomé Santos fundó dos cátedras, una para gramáticos y otra para escuela de primeras letras.

⁹RIVERA VÁZQUEZ, E.: *Galicia y los jesuitas, sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*. La Coruña, Fundación Barrié, 1989, págs. 463-466. Para este "mapa escolar" gallego del Antiguo Régimen sigue un informe de 1763 sobre las aulas de gramática, solicitado por el Consejo Real a las provincias, y otro de 1772 solicitado por Campomanes, fiscal del Consejo Real (Archivo Municipal de La Coruña, Libro de Actas, 8 de mayo de 1767, Archivo Histórico Nacional, leg. 13183, Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, leg. 121).

También en BARREIRO, X. R.; y otros: *Historia de Galicia*, t. IV. A Coruña, Hércules, 1991.

Provincia de La Coruña

La Coruña: existía una cátedra de latinidad fundada en 1549, siendo sus patronos el concejo de la ciudad y el cabildo de la colegiata; en 1679 esta cátedra pasa a manos de los jesuitas.

Cambre: algún tipo de escuela o "pasantes"¹⁰.

Provincia de Betanzos

Betanzos: existía una cátedra de gramática fundada en 1614 por Juan Fernández Pereira.

Pontedeume: había una cátedra de latinidad fundada en 1580 por Juan Beltrán de Anido; a ésta se le añadió otra de menores, en 1707, fundada por Francisco Pérez, canónico de la colegiata de La Coruña y ex preceptor de la cátedra de La Coruña.

San Saturnino: Pedro de Andrade fundó en 1570 un convento de 12 religiosos dominicos con la obligación de enseñar gramática.

Ferrol: en 1613 funcionaba una escuela para niños costeada por el Ayuntamiento. En 1793 se funda una escuela de gramática y aritmética, con dos maestros, uno titular y otro ayudante.

Provincia de Lugo

Lugo: en 1598 el obispo Lorenzo Asensio creó un colegio seminario con tres cátedras de gramática, dejando como patronos a los obispos sucesores.

Monforte: colegio de los jesuitas.

Provincia de Mondoñedo

Mondoñedo: existía una casa seminario con dos cátedras de gramática y escuela de primeras letras.

Ribadeo: Francisco de Sierra funda en 1713 una cátedra de gramática.

Vivero: María Sarmiento Ribadeneira, esposa de Gómez Pérez das Mariñas, fundó en 1563 un colegio de Gramática, dejando como patronos a los priores de los conventos de San Francisco y Santo Domingo.

Provincia de Orense

Orense: hacia 1565 existía un estudio de gramática, agregado a la ermita de San Cosme y San Damián. Los jesuitas fundaron un colegio en 1653.

Monterrei: había un colegio de los jesuitas, fundado en 1590.

Ribadavia: había una cátedra de latinidad fundada por Francisco dos Cobos en 1568.

Provincia de Tui

Tui: cátedra de latinidad fundada en 1563 por el obispo Juan de San Millán.

Baiona: cátedra de latinidad fundada hacia 1591, anexionada al convento de los franciscanos de la villa.

Además de estas cátedras, también había pasantes particulares o maestros de "avezar"¹¹ niños, los seminarios conciliares de Santiago, Tui y Mondoñedo y las cátedras de gramática de la Universidad de Santiago; algunos conventos de los franciscanos y dominicos también daban formación a los monjes de sus órdenes y, en ocasiones, al público.

¹⁰VELO PENSADO, I.: *La vida municipal de La Coruña en el s. XVI*. La Coruña, Diputación, p. 350.

¹¹Según Velo Pensado el término *avezar* proviene de la enseñanza del "ABC" ("abezamiento de niños") o de *vitiare*, acostumbrar. VELO PENSADO, *Op. cit.*, p. 351, nota 179. Hace referencia a la enseñanza de las primeras letras y de oraciones. Hay constancia documental de contratos entre el maestro y los padres para el "avezamiento" del niño (La Coruña, Santiago, Pontevedra). Debían existir "avezadores" en todas las villas gallegas y castellanas.

4. LA CÁTEDRA DE LATINIDAD DE BETANZOS (1614-1853)

4.1. Fundación

La Cátedra de Latinidad de Betanzos fue fundada por el clérigo y bachiller Juan Fernández Pereira, natural de esta Villa y rector de San Andrés de Obre. Así lo dispuso por testamento, que lleva fecha de 24 de agosto de 1614. Las directrices fundamentales que establece el testamento respecto a la Cátedra son las siguientes¹²:

"Es mi voluntad mediante la de Dios nuestro Señor que en esta ciudad de Betanzos haya un maestro clérigo, lego o fraile, el que más convenga, que enseñe latinidad, *de menores, medianos y mayores*, a todos los estudiantes que quisiesen, *sin llevar interés alguno sino que graciosamente los ha de enseñar*. Para esto señalo mis bienes al maestro que hubiese de enseñar cada año, la cuarta parte sincura del beneficio de Santalla de Curtis y lugar do Curro, con lo perteneciente en la dicha fraga que compré a Basco Rodríguez de Fisteus (...), bienes con más de *trescientos reales al año*. Estos trescientos reales los pagará cada año mi heredero, patrono de la Cátedra, al maestro preceptor, divididos en dos pagas al año, la mitad al medio año y la otra mitad al fin de cada año.

El maestro preceptor, además de dar clase de latinidad, estará obligado a decir o hacer decir una misa todos los viernes del año, en la Capilla de Nuestra Señora de la Circuncisión del Monasterio de San Francisco de Betanzos.

Es mi voluntad que el primer preceptor sea el Licenciado Frenes (?), que lo será por espacio de *tres años*, que comienzan a correr desde el siete de febrero próximo pasado el presente año de 1614 -la Cátedra de Latinidad empezaría pues a funcionar el 7 de febrero de 1615-.

Fenecidos estos tres años se elegirá nuevo maestro preceptor. Para que los maestros preceptores que quisiesen venir a oponer a dicha Cátedra, se pondrán edictos en las puertas de las parroquias de Betanzos, y en las puertas principales de sus murallas, que son las que salen para el Monasterio de Santo Domingo y la que sale para Nuestra Señora del Camino, y, si pareciese conveniente a mis herederos, en las puertas de las Iglesias mayores de Santiago, Lugo, y Mondoñedo. Estos edictos se han de poner con veinte días de término, pasados los cuales no sea admitido ningún opositor, salvo que así lo decida el patrono-heredero de la Cátedra y los que fueren a hacer la elección.

Para que se elija la persona más conveniente es mi voluntad que cada uno de los pretendientes a la Cátedra tome puntos, y son votos para elegir al dicho preceptor los del Padre Guardián que es o fuere del Convento de San Francisco de esta ciudad, los del Prior que es o fuere de Santo Domingo, el Prior que es o fuere del Monasterio de las Cascas y los Predicadores que están o estuvieren en los dichos monasterios, y todos los clérigos que son o fueren de la Cofradía de Corpus Cristi y los rectores de las parroquias de la ciudad de Betanzos, a los que pido merced que por el bien común y servicio de Dios nuestro Señor quieran hacer la dicha elección. Un escribano tomará los votos de los que se hallasen presentes en las elecciones.

Una vez que el dicho Licenciado Frenes (¿Francisco?) acabe el trienio por el que fue nombrado habrá una nueva elección, y el que fuese electo lo será por espacio de seis años continuos, acabados los cuales habrá una elección de la misma suerte, y el maestro que hubiera sido preceptor podrá ser pretensor asimismo.

El pretensor a la Cátedra será obligado a leer una hora, aunque las horas que ha de ser obligado a leer y los libros que ha de leer y pone a los estudiantes lo remito a mi heredero, para que lo declare con parecer de un letrado que le pareciese presto.

Si acaso el dicho preceptor de la Cátedra faltase de leer alguna lección los días que no fueren de fiesta, *por cada día que faltase de leer alguna lección mi heredero le pueda multar y descontar un real de los dichos trescientos reales*. Y tenga cuidado de que el dicho preceptor cumpla con la obligación de decir o hacer decir las misas.

¹²El original del testamento se encuentra en los libros de la Cofradía del Clero, libro I de Fundaciones, n° 35, de la Iglesia de Santiago de Betanzos.

En 1945 Francisco Vales Villamarín, cronista de Betanzos, publicó este documento con el número LXXVII de la colección *Documentos Históricos* del Boletín de la Real Academia Gallega.

También se encuentran copias del original hechas por los escribanos de Betanzos en el Archivo Municipal: "Casas de La Coruña, Aneis y Agregados. Mazo 7°. Legajo 1°. Número 4. Doc 1°", que son las consultadas.

Si acaso estuviere durante algún tiempo la Cátedra vacante los bienes y rentas de ella se deben aplicar a reparos de la dicha Cátedra.

Si a mi patrón y heredero le pareciese poner alguna otra condición que convenga para el provecho de la Cátedra, la ponga que para ello le doy bastante poder como tengo.

24 de Agosto de 1614. Juan Fernández Pereira. Nombra por heredero a Alonso Fernández Pereira, su hermano. Ante Álvaro Sobrino, escribano de Betanzos¹³

Estas son las directrices que el testamento estableció respecto a la Cátedra de Betanzos. Se trataba pues de una Fundación docente de carácter benéfico, gratuita según el testamento, instituida por el clérigo rector de la parroquia de San Andrés de Obre de Betanzos. La Cátedra debió empezar a funcionar el 7 de febrero de 1615, fecha en la que comienzan a transcurrir los tres años para los que fue nombrado su primer maestro preceptor, el Licenciado Frenes (?), por el propio Juan Fernández Pereira. Como vemos, el testamento fundacional de la Cátedra establece las líneas generales de la forma de opositar a la misma, cuáles son las obligaciones del maestro preceptor y cual será su sueldo, que procede de los bienes dejados por el fundador.

Ya podemos predecir las importantes dificultades económicas por las que debió pasar la Cátedra, al ser una Fundación privada con un número de bienes limitados sometidos al efecto hacia la baja de la inflación. Es de destacar también que quien funda la cátedra es la pequeña hidalguía de Betanzos: un rector de una parroquia en buena posición económica. Como sabemos, esta clase social a lo largo del Antiguo Régimen irá perdiendo capacidad económica, lo que se refleja bien en esta institución, como ahora vamos a ver.

4.2. LAS VICISITUDES DE LA CÁTEDRA

Podemos saber, a partir de los documentos y en líneas generales, cuáles fueron los patronos-herederos de la Cátedra¹⁴.

La Cátedra de Latinidad de Betanzos fue una fundación privada; corrió los avatares económicos de sus dueños, que la cedieron en heredad, como una posesión más. En 1853 se hizo cargo de la Cátedra el Ayuntamiento, aunque no con demasiada fortuna.

El fundador de la Cátedra, Juan Fernández Pereira, falleció el 26 de agosto de 1614, siendo enterrado en el convento de S. Francisco de la ciudad de Betanzos. Era miembro destacado de la congregación del clero o del Corpus Christi, instituida en las iglesias parroquiales de Santiago y Santa María de Azogue.

Juan Fernández Pereira cedió la Cátedra en testamento a su hermano Alonso Fernández Pereira, en 1614. Este legó la Cátedra, igualmente por testamento, a su hija María Fernández Vallo de Parga, el 8 de junio de 1620.

María Vallo instala la Cátedra en una casa frente al convento de San Francisco -dando su fachada posterior a la calle Segunda de Noas-, ya que hay constancia documental de una permuta entre la citada María Vallo y los mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del convento de San Francisco de Betanzos. En esta permuta, fechada el 31 de marzo de 1636, se producía un intercambio de viviendas entre ambas partes¹⁵.

El 10 de febrero de 1646, González de Villar, visitador general del Arzobispo de Santiago, D. Fernando de Andrade y Sotomayor, realiza una inspección a la Cátedra¹⁶.

En 1672, María Vallo de Parga deja la cátedra a su hija Bernardina de Luna y Lovera y a su nieta María Ventura de Taibo; la primera aportará 170 reales y la segunda 150 para añadir al

¹³Las cursivas son mías; el testamento está reorganizado para resaltar los aspectos fundamentales de la Cátedra, el léxico está actualizado.

¹⁴Archivo Municipal de Betanzos, Fondo Vales Villamarin, c. 38-5. "Casas de La Coruña, Anceis y agregados. Mazo 7º. Legajo 1º. Núm 5. Docs 2, 3, 4, 5, 6". A.M.B., c. 920.

¹⁵A.M.B.: *Ibidem*, Doc 3º, Vales Villamarin, c. 38-5.

¹⁶A.M.B.: *Ibidem*, Doc 1º, Vales Villamarin, c. 38-5.

suelo anual del preceptor, esto es, a los 300 que el fundador Juan Fernández Pereira instituyera. Sin embargo, de esta distribución de pensión quedarán satisfaciéndola por completo y ejerciendo el derecho de patronato "insolidum" de la cátedra, los sucesores de Bernardina de Luna y Lovera¹⁷.

Hacia 1680, el estado del edificio de la Cátedra ya dejaba bastante que desear, puesto que un documento de esa época expresa lo siguiente:

"... En suposición de que la Cátedra que regento se acabó arruinando con una tempestad de truenos que hubo los días pasados, en tanto grado que por haber caído parte de una pared y como asimismo otra del techo haberse abatido, está incapacitada para habitarse ni enseñarse en ella, por cuyo peligro patente a todos, algunos de los estudiantes se retiraron a las aldeas y los particulares de esta ciudad a sus casas, como yo lo haré sin dilaciones con mi familia. Todo en perjuicio no solo de la fundación, sino del bien público; lo cual no puedo menos que participárselo a V.S. a fin de que provea los medios de remediar la Cátedra..."¹⁸

En 1712 es patrono de la Cátedra Andrés Varela y Luna, que le da nuevas constituciones, no muy diferentes a las que un siglo antes estableciera Juan Fernández Pereira¹⁹.

Durante el siglo XVIII apenas se incrementó su dotación económica, con lo que su estado, tanto del edificio como en lo que se refiere al sueldo del preceptor, debía dejar bastante que desear. Así se pone de manifiesto en varios documentos, como en el que Benito Moares (?), preceptor de la Cátedra, avisa de su situación en 1767 al patrono de la misma, Antonio de España y Luna:

"Sr. D. Antonio de España y Luna:

Muy señor mío y de mi mayor beneración, no puede menos mi obligación que notificar a V.S. el haber tenido la dicha de haber sido electo por catedrático de Gramática en el aula de que V.S. es patrono in solidum...

... de que se haya tan arruinada así de paredes, como piso, ventanas y puertas, en la que de ningún modo se puede habitar, ni enseñar, sin riesgo de que tanto maestro como discípulos perdamos la vida, y me hurten el poco ajuar que tengo; permítaseme indicar a V.S. el que dé orden para componerla o para elegir una posada en que pueda enseñarse a los niños que a ella acuden, como crea conveniente, pues viéndola en tal infeliz estado ningún estudiante quiere concurrir a ella.

Lo que espero de su noble y piadoso proceder en beneficio del bien común.

Betanzos, Noviembre 15 de 1767. Benito Moares"²⁰

De manera similar, el maestro-preceptor siguiente, Juan Lema, advierte al patrón-heredero de la Cátedra del estado en que se encuentra:

"COPIA DE MEMORIAL:

Señores Justicia y regidor de la M.N.L.C (Muy Noble Limpia y Culta) ciudad de Betanzos:

Don Juan Lema, preceptor de la Cátedra de Gramática que fundó en esta ciudad el bachiller Juan Fernández Pereira, por cuanto en dicha Cátedra se han arruinado paredes, pisos y techo y teme se caiga sobre él y los cursantes, por evitar el peligro muchos dejan de concurrir a la enseñanza pública de ella. Suplico a V.S. se digne determinar sede para proseguir la enseñanza, como lo previene la fundación.

Lo que se remite en la memoria a D. Antonio de Luna y España, para que componga la Cátedra cuanto antes.

Betanzos, 14 de abril de 1776"²¹

Aviso que es igualmente enviado por el Ayuntamiento de Betanzos:

¹⁷ A.M.B.: *Ibidem*, Doc 2º, Vales Villamarín, c. 38-5.

¹⁸ A.M.B.: *Ibidem*, Doc 3º, Vales Villamarín, c. 38-5.

¹⁹ A.M.B.: *Ibidem*, Doc. 4º, Vales Villamarín, c. 38-5.

²⁰ A.M.B.: *Ibidem*, Doc. 5º, Vales Villamarín, c. 38-5.

²¹ A.M.B.: *Ibidem*, Doc. 3º, Vales Villamarín, c. 38-5.

"Por cuanto amenaza ruina la casa de la Cátedra de Gramática de esta ciudad y que se hace preciso al pronto su reedificación, se pasa carta de oficio nuevamente al Patrono de ella, Don Antonio de España y Luna, a efecto de que disponga su composición y reparo necesario, invirtiendo en esta reparación todo el producto de las rentas de la cátedra, desde el tiempo que estuvo vacante, y el alquiler anual que se percibió de la casa.

Lo que espera la ciudad de V.S., ofreciéndose a su obediencia en todos los asuntos"²²

Hacia 1779, el indicado patrono de la Cátedra, Antonio Vicente de España y Luna, hace algunas obras y reparaciones en la misma.

A principios del siglo XIX era patrono de la Cátedra Antonio María Osorio y España, regidor de Lugo, "maestrante" de Granada y persona del Real Consulado de La Coruña, "de cuya gestión no quedó satisfecho el pueblo de Betanzos"²³. Así, en 1808 el Ayuntamiento hace un escrito a la Junta del Reino de Galicia, pidiendo el restablecimiento y provisión de la Cátedra de Latinidad, quejándose del absoluto abandono en que el patrono tiene la fundación, "llegando a señalar las rentas de la cátedra para el pago de sus deudas"²⁴.

Hubo, pues, pleito entre el Ayuntamiento y el patrono de la Cátedra, Antonio María Osorio y España, y la institución debió de pasar a manos del primero; así, en 1821 el Ayuntamiento declara vacante la Cátedra, al cesar al preceptor, en cuyo nombramiento hubo ciertas irregularidades:

"Este Ayuntamiento teniendo presente lo que expusieron varios señores eclesiásticos y padres de familia contra D. Vicente Martínez, el abandono con que desempeña la Cátedra de Latinidad de que usted es Patrono, la ninguna forma con la que le fue concedida, faltando a lo prevenido por el fundador, pues no hubo concurso de oposiciones. (...) Y que usted se ha desentendido de lo que sobre el particular le manifestó el 26 de abril del año último, en perjuicio de la mejor educación de la juventud.

Acuerda: declarar vacante la referida Cátedra, y que se proceda a proveerla por el método que encarga el fundador, poniéndolo en su conocimiento, con duplicado del oficio por ignorarse su paradero. Betanzos, 16 de febrero de 1821.

Juan Luis Arizaga. Pasó ante Juan Arines"²⁵

Hacia 1820, las rentas de la Cátedra eran muy escasas, unos 150 ducados. A estos agregó la municipalidad 400 ducados más, con el fin de que el preceptor pudiese disfrutar de un sueldo decoroso; subvención que a los dos años ya había sido rebajada, retirándose del presupuesto poco tiempo después. En 1856 la Cátedra de Latinidad dejó de ser una institución privada, ya que de esa fecha es una escritura de redención por la que se deja de pagar los 300 reales anuales a esta institución:

"ESCRITURA de redención al contado, otorgada el 4 de julio de 1856, por el juez de Hacienda de La Coruña y ante el escribano D. Antonio María Laya, a favor de D. Benito Amor Labrada como tutor de D. Adolfo Torrado y Ozores, de la pensión de 300 reales que anualmente satisfacía a la Cátedra de Latinidad de Betanzos, impuestos sobre una casa en el mismo punto. Se registró en Hipotecas"²⁶

²²A.M.B.: *Ibidem*, Doc 3º, Vales Villamarín, c. 38-5.

²³A.M.B., c. 4393.

²⁴MEJIDE PARDO, A.: "*Documentos para la historia de Betanzos, Doc. nº 8*", *Anuario Brigantino*, (1982), nº 5

²⁵A.M.B.: *Ibidem*, Doc 5º, Vales Villamarín, c. 38-5.

²⁶A.M.B.: *Ibidem*, Doc 6º, Vales Villamarín, c. 38-5.

Continúa así:

"Don Esteban Areal juez de primera instancia de la ciudad de La Coruña y de Hacienda de toda la provincia, por la presente escritura pública de redención hago saber:

Que por las Cortes constituyentes se ha decretado y por S.M. la Reina Doña Isabel II (Q.D.G.) se ha sancionado en 1º de mayo de 1855 la ley declarando en estado de venta todos los bienes pertenecientes al Estado, al Clero, a las Órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén, a Cofradías, Obras Pías y Santuarios, al secuestro del ex-Infante D. Carlos, a los Propios y Comunes de los pueblos, así como cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas; y por el título II de la propia ley se ha concedido a

En 1853, el Ayuntamiento había creado una nueva Cátedra de Latinidad y Humanidades, que sustituía a la obra pía de Juan Fernández Pereira, mermañísima de fondos. La Cátedra del Ayuntamiento continuó funcionando en el edificio de la cátedra de Juan Fernández Pereira, frente al convento de San Francisco, hasta que fue demolido en 1860, por estar ruinoso. El material existente se vendió para pago de los obreros que lo derribaron. El Ayuntamiento trasladó la Cátedra de Latinidad al exconvento de los Dominicos y, posteriormente, al edificio Archivo del Reino de Galicia.

De todos modos esta nueva cátedra creada por el Ayuntamiento debió tener corta existencia. Un modelo distinto de enseñanza elemental y media se imponía en España, totalmente diferente a las Cátedras de Latinidad del Antiguo Régimen, regentadas sobre todo por clérigos, y en las que se enseñaba latín con una finalidad litúrgica y jurídica.

En el árbol adjunto se muestran algunos de los Patronos de la Cátedra; en subrayado aparecen los Patronos; la fecha indica aproximadamente la época en que lo fueron²⁷:

Antonio de Luna y Lovera, marido de María Vallo de Parga, fue regidor de Betanzos, hacia 1630. Juan Antonio de España y Luna fue alcalde de la ciudad de Santiago y comisario extraordinario de Artillería del Reino de Galicia. Antonio Vicente de España y Luna, hijo del anterior, era alguacil mayor de "Millones" de la provincia de la Coruña; José Micael Osorio, marido de María Antonia de España Luna Mera y Guiráldez, era regidor perpetuo de Lugo y señor de la jurisdicción de Carballedo y otras anejas; Antonio María Osorio y España, hijo del anterior matrimonio, era regidor de Lugo, maestrante de Granada y del Real Consulado de La Coruña; éste fue uno de los últimos patronos de la Cátedra y tuvo varios pleitos con el Ayuntamiento, ya que no estaba satisfecho con su gestión; fue entonces cuando el Ayuntamiento se hizo con la Cátedra²⁸.

Vemos, pues, que los Patronos de la Cátedra son personas pertenecientes a la hidalguía y pequeña nobleza gallega.

4.3. Ejemplo de una oposición

Según establecía el fundador, Juan Fernández Pereira, había que fijar edictos en las iglesias de Betanzos y en las puertas de sus murallas, así como en las iglesias de las ciudades de Santiago, Lugo y Mondoñedo, anunciando las citadas oposiciones. Sobre la forma de desarrollarse estas disponemos de un documento de finales del siglo XVIII, transcurrido, pues, siglo y medio de vida de la Cátedra:

"En la ciudad de Betanzos, dentro de la Iglesia parroquial de Santa María de Azoque, en el día seis de noviembre de mil setecientos noventa, a las nueve de la mañana, señalada por el cabildo eclesiástico de este pueblo para dar principio a la oposición de la Cátedra de Latinidad fundada en los términos de dicha parroquia por el licenciado Juan Fernández, rector de Obre.

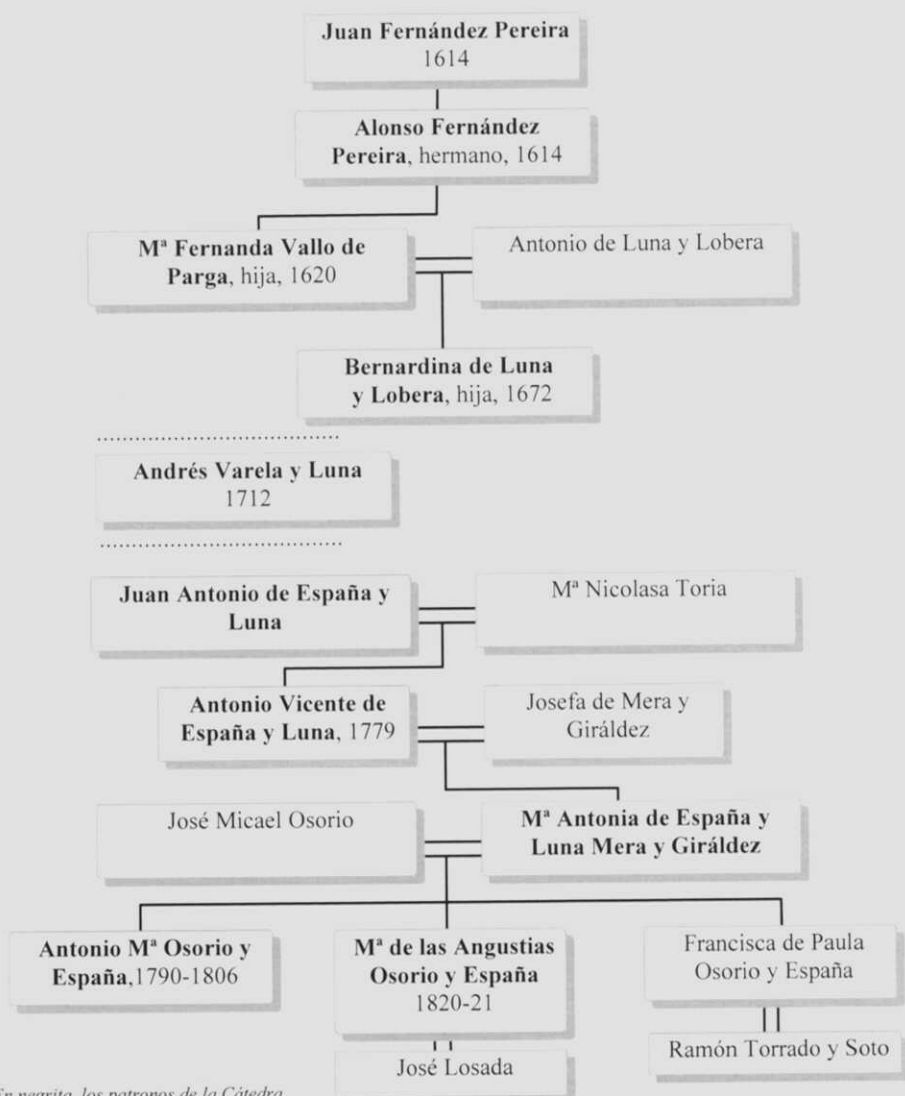
los censatarios la facultad de redimir los censos declarados en venta en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de aquella, bajo las siguientes bases:

- 1ª.- Los censos cuyos réditos no excedan de 60 rs. anuales se redimirán al contado, capitalizándolos al 10%
- 2ª.- Los censos cuyos réditos excedan de 60 rs. anuales se redimirán al contado capitalizándolos al 8%, y en el término de nueve años y diez plazos iguales, capitalizados al 5%
- 3ª.- Los censos cuyos réditos se paguen en especie se regularán por el precio medio que haya tenido la misma especie en el mercado durante el último decenio.

4ª.- Los censos, foros, feudos, prestaciones y tributos de cualquier género se redimirán en la forma prescrita al tipo reconocido en la fundación, y si no estuviese reconocido, al consignado en las bases 1ª y 2ª"

²⁷Elaboración propia a partir de datos del A.M.B., c. 4393 y del A.M.B., Fondo Vales Villamarin, c. 37-10 y 38-5.

²⁸A.M.B., Fondo Vales Villamarin, c. 37-10.



*-En negrita, los patronos de la Cátedra,
con las fechas aproximadas en que lo fueron.*

Después de concluido el término de los edictos fijados en los sitios públicos de este pueblo y otros, concurrió este cabildo eclesiástico a presenciar los ejercicios literarios de dicha oposición con sobrepellices, por la orden siguiente: el señor doctor don Josef Antonio Pan, administrador del hospital de San Antonio de Padua y rector de la Iglesia parroquial de Santiago, que como tal la presidió, según lo acostumbra en todos los actos de esta venerable comunidad, como lo previenen sus mismas constituciones; el señor don Joseph de Mestas, rector de la ya expresada de Santa María, a quien por serlo corresponde este asiento, y el tercero, que pertenecía al señor don Francisco Xavier Sicilia, juez eclesiástico de esta ciudad, por ser rector de San Martín de Tiobre, se colocó en su ausencia al R.P. Benito Buzeta, prior del convento de Santo Domingo, todos los tres en el banco travieso; en el cuarto asiento que tocaba al R.P. guardián del convento de San Francisco, si hubiese asistido, se sentó el R.P. Fr. Leopoldo de Saliñana, de el orden de San Bernardo, prior de las Cascas; en el quinto lugar se puso el señor don Fernando Espiñeira, el más antiguo individuo de esta comunidad, respecto de los demás señores que asistieron; siguieron el R.P. Fr. Joseph Sacido, predicador de tabla de Santo Domingo, y el R.P. Bernardo Romero, predicador de San

Francisco, todos llamados por la fundación a este concurso; siguiéronse a éstos, por su antigüedad, los señores don Andrés Barreiro de Castro, don Vicente Ruiz, don Matheo Vázquez, don Josef Vidal, vicario, don Miguel Sánchez, secretario, don Benito Campos, don Manuel de Vales, don Félix Allegue, don Benito Ocampo, don Manuel Cauiedes, don Josef Ferro, don Joachin de Martín y don Vizente Penelas, que todos componen el número de veinte vocales, y añadiendo el voto del Patrono, que suele tener, no por la fundación, sino por costumbre, sin que hubiera nunca de ejercerlo por sí ni por otro de fuera del cabildo, sino únicamente delegarlo en un individuo, sin preferencia de otro asiento más que el que a este le tocaba, cuyo voto delegó en esta ocasión el señor don Antonio Osorio, vecino de La Coruña, Patrono actual, en dicho señor rector de Santa María.

Presentáronse en la referida Iglesia cuatro opositores que lo fueron don Antonio Valea, presbítero; don Antonio López, presbítero, y ambos del mismo cabildo; don Andrés Mazeda y Rabuña y don Blas Pérez, ambos clérigos de menores.

Sentados los tres últimos en un banco frente al púlpito, subió a él dicho don Antonio Valea para leer de puntos media hora sobre el capítulo del arte que le tocó por suerte el día antes con veinticuatro horas de término, delante de los dos rectores expresados, con asistencia de mí, secretario. Concluida la lección se picó por Virgilio y Cicerón, e hizo el citado Valea la construcción que de ambos autores le tocó en suerte, siendo su contrario el referido don Blas, en todo lo cual se gastaron dos horas de ejercicios por el reloj, que a este fin se puso en la mesa.

El día siete no hubo oposición por ser día festivo. En el ocho, leyó de puntos media hora con veinticuatro de término, don Antonio López, siendo su contrario don Andrés. El día nueve hizo iguales ejercicios don Blas, y en el diez ejecutó lo mismo don Andrés. En este propio día y a la tarde, compusieron un romance todos cuatro, cerrados en el coro de Santa María una hora por el reloj, asistiendo a los puntos los dos señores rectores, el señor don José Vidal, vicario, el padre prior de Santo Domingo, el padre predicador del mismo y yo secretario.

El once y doce no hubo oposición por estar ocupados en la Iglesia. En el trece se leyeron en dicha Iglesia los romances compuestos por los dichos interseados, firmados por cada uno y rubricados de los asistentes, y luego hubo otro ejercicio de preguntar unos a otros sobre cualquier parte de gramática, subiéndose al púlpito el más antiguo a ser preguntado de los demás por espacio de media hora, siguiendo después cada uno de los demás por otro tanto tiempo, a excepción de don Antonio Valea, que no pudo concurrir en este último día.

A las tres de la tarde del mismo, por no haber más opositores, se juntaron en el coro de la propia Iglesia los señores vocales que asistieron a todos los ejercicios, a votar la dicha Cátedra en el opositor más benemérito, y por tal salió electo don Andrés Mazeda y Rabuña, por dieciséis votos, y los cinco restantes los tuvo don Antonio López.

Y para que todo ello conste, lo firman los referidos señores dicho día, trece de noviembre, año de mil setecientos noventa.

Pasó ante mí, Miguel de Andrade"²⁹

Como vemos, en las oposiciones se leía a Virgilio y Cicerón, además de componer un romance, entre otras cuestiones. Eran 21 los miembros del tribunal, y estaban presididos por el cura párroco de la Iglesia de Santiago de Betanzos. En un documento de 1758 se afirma que tenían derecho a voto en las oposiciones para la cátedra de Betanzos todos los eclesiásticos de la cofradía de Corpus Christi, los preladados, lectores y predicadores de las comunidades de Santo Domingo y San Francisco de la ciudad, el patrono de la cátedra, el juez eclesiástico, y todos debían ser presididos por el arzobispo de Santiago, o la persona en quien delegase; ésta solía ser el cura párroco de la parroquia de Santiago³⁰.

4.4. El edificio de la Cátedra

Como ya indicamos, el edificio que ocupó esta Cátedra no existe ya. Fue demolido en 1860, por hallarse en estado ruinoso, y vendidos sus materiales para pago de los obreros que intervinieron en el derribo. El edificio estaba situado en la calle de San Francisco, frente al brazo sur del

²⁹ Archivo Parroquial de Santiago. Docs. de la cofradía del Clero. Libro V de Cabildos, fols. 322-323

³⁰ Archivo Diocesano de Santiago, Fondo General Jurisdiccional, leg. 169, fols. 153-155. Citado en MEIJIDE PARDO, A.: "Documentos para la historia de Betanzos II, doc. n.º 5", *Anuario Brigantino*, n.º 8, (1985), Betanzos.

crucero de la Iglesia de San Francisco de Betanzos, dando su fachada posterior a la Segunda das Noas; en los anexos puede verse un plano de 1930 sobre la situación de la Cátedra.

La Cátedra se había establecido en este edificio en marzo de 1636, debido a una permuta realizada entre el regidor de Betanzos Antonio de Luna y Lovera -marido de M^a Vallo de Parga, Patrona de la institución- y los mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del Convento de San Francisco. Este solar forma hoy parte de la vía pública.

En la misma casa estuvo instalada la Cátedra de Latinidad y Humanidades que en 1836 creó el Ayuntamiento para sustituir a la otra obra pía, cuyas clases habían dejado de darse por dificultades económicas.

4.5. Los estudios de la Cátedra

Juan Fernández Pereira había establecido en 1614 una Cátedra de mínimos, medianos y mayores; el maestro preceptor debía dar clase de forma gratuita; los libros y material didáctico que había de usarse en la Cátedra quedaba a discreción de los Patronos que le sucedieran.

No se encontraron documentos que nos muestre la labor escolar realizada en este centro. El número de alumnos, su evolución, su procedencia social, los libros que estudiaban, los métodos pedagógicos, ... Poco conocemos de eso y tenemos que pensar que sucedió como en otras Cátedras de Latinidad de Galicia y de España. Un estudio más detallado de los papeles del Archivo de la Iglesia de Santiago de Betanzos y del Archivo Municipal puede aportar datos sobre el nombre de los maestros preceptores que dieron clase, ya que de esto dejaban constancia los escribanos; pero difícilmente sobre el número de alumnos, al no existir libros de matrícula de la Cátedra.

La ausencia documental acerca de qué libros habían de leerse o los materiales que se habían de estudiar y la forma de distribuir este estudio, indica que estos aspectos de la enseñanza estaban en manos del preceptor. Éste era un "lector": leía las lecciones delante de sus alumnos, los cuales repetían sus enseñanzas. Los jesuitas, mediante la *Ratio studiorum*, tenían más sistematizada la enseñanza en sus colegios de lo que estaba en estas cátedras.

Sobre la labor escolar realizada en la Cátedra existe un documento tardío, de febrero de 1832. Se trata del borrador de una comunicación dirigida a la Superioridad por el regidor de Betanzos, Quirico Antonio de Egaña, presidente de la Junta inspectora de escuelas; en esta comunicación da cuenta de los exámenes que se realizaron a los alumnos de la Cátedra de Latinidad y a los niños de la escuela de primera enseñanza. Los primeros tradujeron del latín al castellano y de este al latín; midieron versos latinos, se preguntó de mitología y antigüedades romanas, sintaxis, oraciones y diversos modos de combinarlas. Tanto a los alumnos de la Cátedra como a los de las escuelas de primeras letras se les exigía el conocimiento de la doctrina cristiana y que se comportasen dentro "del santo temor de Dios". El documento dice así:

"Los individuos de esta Junta han acordado y tienen la mayor satisfacción participar a V.S. que, en justa y debida observancia del Plan y Reglamento general de 16 de febrero de 1825, circular de 9 de julio del mismo y más superiores órdenes vigentes, han determinado que en los 17 de diciembre último hubiese exámenes generales y públicos de los alumnos de Gramática latina de esta ciudad.

Estos exámenes dieron principio con un discurso en latín sobre la utilidad de la imitación de los autores clásicos, pronunciado por el catedrático de la misma. En seguida fue examinada la clase de Propiedad por los tratados de Prosodia; han traducido los alumnos del latín al castellano y de éste al latín, analizando una y otra. asimismo midieron versos de varias especies, dando razón de la cantidad de las sílabas, y contestaron a las preguntas que se les hicieron de tropos, Mitología y antigüedades romanas. Acto continuo se pasó a examinar la clase de Sintaxis, cuyos alumnos dieron razón de las reglas de esta clase en toda su extensión, traduciendo los autores que se les designaron y explicando los idiotismos de la lengua latina. Asimismo, la clase de Rudimentos fue examinada sobre las declinaciones y conjugaciones, clases de oraciones, diversos modos de combinarlas y variarlas, reglas más principales de sintaxis y traducción de una fábula.

De todos estos actos, los alumnos en general y cada uno en particular hicieron sus exámenes con bastante lucimiento, habiendo sido sobresalientes y por consiguiente premiados, D. Andrés Freire y D. Juan Castro, en la clase de Propiedad; D. José M^a Faraldo y D. Perfecto Villanueva, en la de Sintaxis; D. Benito Amado y D. Manuel Rodríguez, en la de Rudimentos. Por último, el Sr. Presidente arengó a los

mismos alumnos sobre el respeto al maestro, a los padres y a todas las autoridades, sobre la virtud y ciencia con que deben prepararse para desempeñar algún día los distinguidos puestos que se les confieran, y aún más detenidamente sobre su conducta moral y religiosa.

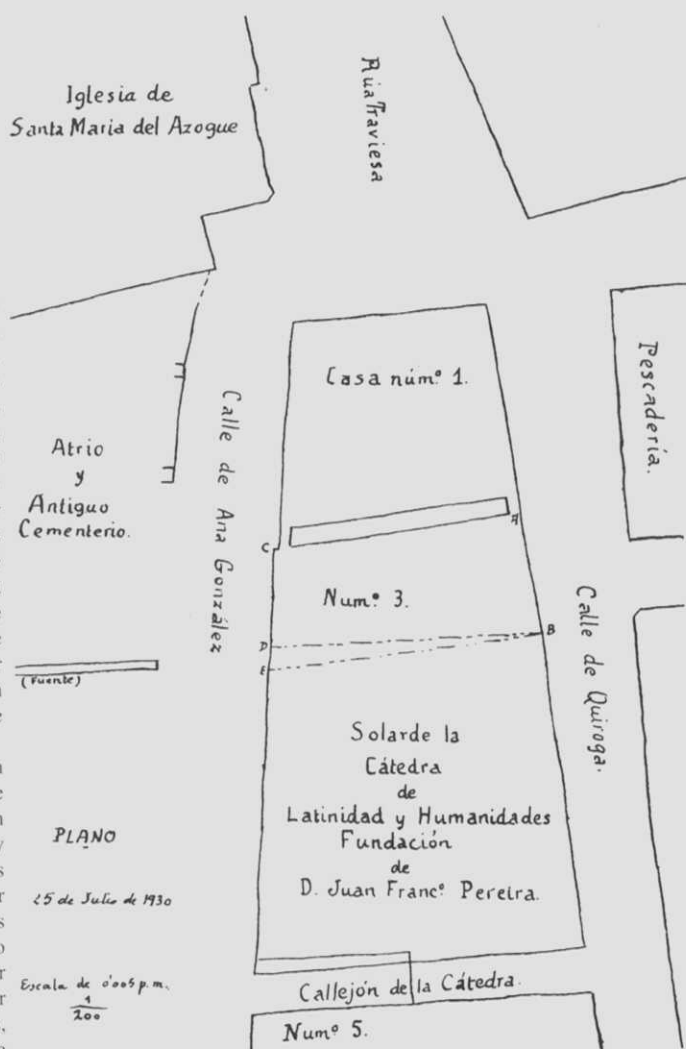
En los 20 del propio mes de diciembre, ha dispuesto la misma Junta iguales exámenes públicos de los niños de escuela de primera enseñanza, manifestando los de lectura, escritura y aritmética un regular adelantamiento en sus respectivas clases, y sobre todo en la Doctrina cristiana, acreditando que su maestro hace cuanto le es posible para cimentar la juventud en este tan religioso y saludable principio.

Se les inspeccionaron los catecismos y libros de que usan, que son conformes al Real Plan y órdenes vigentes. Se les arengó por dicho señor Presidente, inspirándoles tuviesen mucho cuidado de observar el santo temor de Dios, la mayor reverencia en los templos, respeto, salutación y ciega obediencia a los eclesiásticos, autoridades, sus padres, maestro, ancianos, parientes y mayores en categoría y estado, con lo que conseguiría premios y serían amados de todos.

Y, por último, se singularizaron seis de dichos niños como más sobresalientes, y a expensas del dicho Sr. Presidente, se les colocó a cada uno un lazo en el brazo izquierdo, como aliciente y recompensa de su aplicación, en lugar de las medallas que previene dicho Real Plan, por carecer de ellas esta Junta y no tener el menor fondo para soportarlas, como a V.S. le consta.

Betanzos, 8 de febrero de 1832. D. Quirico Antonio de Egaña

SR. PRESIDENTE JUNTA INSPECTORA DE ESCUELAS DE GALICIA"³¹



Arquivo Municipal de Betanzos

³¹A. M.B., c. 4393

Indicar también, que entre los alumnos de la Cátedra de Latinidad de Betanzos, según una lápida conmemorativa que había en el edificio, se encontraban Francisco Aguiar y Seijas (1633-1698), que fue Rector de la Universidad de Santiago y arzobispo de Méjico, y Fray Pedro de Santa María (n. 1642), misionero dominico³².

4.6. Los nombres de algunos maestros-preceptores

Conocemos los nombres de algunos preceptores: Licenciado Bartolomé Frendes (?), que empezó a ejercer en 1615 designado por el fundador; Licenciado Francisco Antonio de Robles, que ejercía en 1667; Benito Moares (?), en 1767; Juan Lema, en 1776; Andrés Maceda Rabuña, en 1790, natural de Mondoñedo, del que trascribimos la oposición por la que ganó la Cátedra en este trabajo; Antonio López en 1799; el presbítero Vicente Francisco Martínez, nombrado interinamente por el Ayuntamiento en 1804, 1812 y 1823; Vicente López Maseda, sacerdote natural de Vivero; fue nombrado preceptor de la Cátedra en 1825, 1832, 1841, 1846 y 1851; desempeñó la misma hasta su fallecimiento en 1852, siendo el último preceptor que tuvo la Cátedra. La mayoría de los preceptores eran clérigos y estaban obligados a decir misa en una capilla del monasterio de San Francisco, según estableció el fundador Juan Fernández Pereira.

4.7. El final de la institución

En 1820 las rentas de la Cátedra eran unos ciento cincuenta ducados; como ya indicamos, para que el maestro-preceptor pudiese disfrutar de un sueldo digno, el Ayuntamiento agregó 400 ducados más, subvención que fue retirada a los dos años.

En 1821 asistían a la Cátedra de Latinidad doce alumnos. Sin embargo, a la escuela de primeras letras de Betanzos, creada por el Ayuntamiento en 1808 y situada en la planta baja del edificio Archivo, asistían 170 alumnos, 112 a la "sección de leer" y 58 a la "de escribir"; esta escuela estaba regentada por un solo maestro!, que cobraba 200 ducados anuales.

En el mismo año de 1821, en el Colegio de Huérfanas, institución fundada en Betanzos por Úrsula Meléndez de Tejeda en 1631, recibían educación veintinueve niñas. En las dos Cátedras que en el convento de Santo Domingo había establecido por su testamento Baltasar de Ulloa y Seijas, cursaban Filosofía diez estudiantes y Moral nueve³³.

Estas cifras dan idea de la poca asistencia que tenían las Cátedras.

Como ya indicamos, el Ayuntamiento creó en 1853 una nueva Cátedra de Latín y Humanidades para sustituir a la de Juan Fernández Pereira. Cuando en 1860 se demolió el edificio de la Cátedra, la del Ayuntamiento se trasladó al exconvento de los dominicos y, posteriormente, al edificio Archivo del Reino de Galicia, desapareciendo poco después.

En 1930, el Ayuntamiento de Betanzos tenía constancia que los bienes de la Cátedra eran una "inscripción intransferible" de Deuda Pública al 4% de 1.087,4 ptas y renta anual de 43,48 ptas, que se destinaban a fines benéficos y culturales³⁴.

³²Francisco Aguiar y Seijas nació en 1633, en una casa contigua al Consistorio; fue bautizado en la parroquia de Santiago; sus padres fueron Alonso Vázquez de Aguiar, regidor de la ciudad, y María Ana de Ulloa y Seijas. Estudió en la Cátedra de Latinidad de Betanzos; fue párroco de San Martín de Tiobre. Después canónico penitenciario en la catedral de Santiago y rector de la Universidad, donde se guarda su retrato. Fue obispo de Guadalajara y Mechoacán, en Nueva España, y, por último, arzobispo de Méjico. Falleció en su diócesis el 14 de agosto de 1698.

Fray Pedro de Santa María y Ulloa nació en Ois (parroquia próxima a Betanzos), el 28 de abril de 1642. También estudió en la Cátedra de Latinidad de Betanzos, que desempeñaba el Licenciado Juan Rodríguez.

Ingresó en la orden de los dominicos, recorrió la mayor parte de América, y muchos pueblos de Asia, África y Europa, dedicándose a las misiones. En la actualidad se venera en la parroquia de Ois.

MARTÍNEZ SANTISO, Manuel (1987): *Historia de la ciudad de Betanzos*, Diputación de La Coruña, La Coruña, pp. 347-349

³³A.M.B., Fondo Vales Villamarín, c. 37-10.

³⁴A.M.B., c-920.

4.8. Otras instituciones educativas en el Betanzos de la época

Existió un colegio de huérfanas fundado en 1631 por Úrsula Menéndez de Tejada, que tenía por objetivo sostener y educar a jóvenes huérfanas.

También hubo cátedras de gramática, filosofía y teología en el convento de los Dominicos, fundadas por Baltasar de Seijas y Ulloa, a partir del siglo XVII.

5. CONCLUSIONES

A partir del s. XV empieza a sentirse la necesidad de una alfabetización general. El conocimiento de las "letras" y los "números" y saber firmar era una necesidad que imponían las nuevas actividades mercantiles y comerciales. Anteriormente, la cultura era privilegio de unos pocos, fruto de su erudición o de preocupaciones intelectuales.

La aparición de la administración necesitará funcionarios preparados. Los justicias, regidores y corregidores de las villas necesitaban comprender y firmar diligencias, igual que escribanos y otros funcionarios de la Real Audiencia... La alfabetización también era necesaria en la actividad gremial: los boticarios y mercaderes solían saber firmar, los artesanos y canteros si no firmaban sus documentos imprimían "la marca" de sus obras.

Era, además, absolutamente imprescindible comprender los documentos jurídicos en los que se cedían y aforaban tierras y bienes.

Los títulos universitarios, avalados en estos momentos por el Papa y las autoridades eclesiásticas, eran muy valorados y necesarios para el ascenso social.

También hay que tener en cuenta que esta es la época del resurgimiento del "humanismo" y de una más fácil difusión de las ideas a través de la imprenta, para comprender la aparición de los estudios de gramática y latinidad.

La Iglesia, evidentemente, también necesitaba de personas formadas, capaces de desempeñar los ritos litúrgicos. Ella y los municipios, no el Estado, serán los que respondan a estas necesidades de alfabetización.

A "nivel elemental" -con toda la salvedad del término ya que esta es una expresión del s. XIX y, además, en aquellos momentos no había ningún tipo de graduación de la enseñanza-, se encontraban los maestros de "avezar" niños. Adiestraban a sus alumnos en oraciones y en la enseñanza de primeras letras y números. Su existencia está constatada documentalmente en varias villas, a través de contratos entre los padres y el maestro; seguramente existieron en todas las ciudades, y también en Betanzos. En el mundo rural son un precedente de los maestros "do ferrado" de siglos posteriores.

En un nivel superior, estaban las escuelas y cátedras de gramática y latinidad, existentes también en muchas ciudades. En Betanzos hubo una de ellas, fundada en 1614 por el cura rector Juan Fernández Pereira, dentro del ámbito eclesiástico y municipal. Igual que en otros estudios de este estilo (Pontedeume, Pontevedra), junto a la cátedra se dotaba una capilla sepulcral, donde se enterraría el fundador; en este caso la capilla se encontraba en el monasterio de San Francisco de Betanzos. El preceptor de la cátedra, un clérigo casi siempre, estaba obligado a decir misas en esta



*Don Francisco Aguiar y Seijas
(1633-1698). Cuadro de la época en el
Pazo del Conde de Maceda (San Pedro
das Viñas, Betanzos).*

capilla. Las autoridades eclesiásticas "visitarian" la cátedra y capilla vigilando el cumplimiento de lo establecido por el fundador.

Se impartía clase de latín y doctrina, para "mínimos, medianos y mayores", según edad. El "catedrático" debía "leer" sus lecciones, que memorizaban y repetían los alumnos.

Los jesuitas, que entonces poseían seis colegios en Galicia, solían tener mejor organizados sus estudios que en estas cátedras de gramática. Comprendían la necesidad de instrucción y su buena utilidad para la difusión de la ideología de la Compañía. Hubo negociaciones para instalar en Betanzos un colegio de los jesuitas, pero lo hicieron en La Coruña en 1679, aprovechando la escuela de gramática allí existente.

La dotación económica de la cátedra de Betanzos era escasa -el sueldo del preceptor era de 300 reales al año en 1614-. Sin embargo, este estudio duró de 1614 a 1853, seguramente con años de nulo o escaso funcionamiento. El municipio se empeñó en mantenerla, no había otro estudio en el Ayuntamiento ni en las proximidades. □